



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables
LXVII/CDHAGV/11

Chihuahua, Chih., a 03 de abril de 2023

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, párrafo segundo; 101, fracción II, y 106, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a reunión de manera presencial de la **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**, que se celebrará **el día 04 de abril** del año en curso, **a las 09:00 horas, en la Sala Legisladoras**, ubicada en Planta baja, en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin otro particular de momento, le reiteramos la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
PRESIDENTE


DIP. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ
SECRETARIO

- C.c.p. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
- C.c.p. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
- C.c.p. Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.
- C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Representante de MC.
- C.c.p. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante del PT.
- C.c.p. Diputadas y Diputados, Integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, **Iniciadores** (Asunto 479).
- C.c.p. Dip. Omar Bazán Flores, Integrante del Grupo Parlamentario del PRI, **Iniciador** (Asuntos 807).
- C.c.p. Diputadas y Diputados, Integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, **Iniciadores** (Asunto 1115).



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables LXVII/CDHAGV/11

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de fecha 29 de marzo de 2023.
- IV. Análisis, discusión y, en su caso, determinación del sentido del dictamen de los siguientes asuntos:
 - 1) **Asunto 479.** Iniciativa con carácter de Decreto presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante la que proponen reformar los artículos 6, 24 y 38 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con la finalidad de que por toda violación de derechos humanos se establezcan medidas cautelares, sin acotarlas exclusivamente a las que sean consideradas como casos de extrema gravedad o urgencia como lo establecen los reglamentos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, sino a todos los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y que ello se realice bajo los principios de proporcionalidad, legalidad, racionalidad y no discriminación.
- V. Análisis y discusión de los proyectos de dictamen que resuelven los siguientes asuntos:
 - 1) **Asunto 807.** Iniciativa con carácter de Acuerdo presentada por el Diputado Omar Bazán Flores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la que propone que la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua se adhiera a la iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Cámara de Diputados, a fin de facultar al Congreso de la Unión para que legisle en materia de protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

- 2) **Asunto 1115.** Iniciativa con carácter de Acuerdo presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la que proponen exhortar a los Poderes Ejecutivos Federal y del Estado para que, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y de la Comisión Estatal para los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Registro Civil Estatal, respectivamente, implementen campañas de difusión y concientización en las comunidades indígenas en el Estado, sobre el derecho a la identidad y la importancia del registro del nacimiento; y con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de que se declare el día 19 de noviembre de cada año, como el Día Nacional del Derecho a la Identidad, promoviendo de esta manera la concientización y la reflexión sobre este problema todavía vigente en nuestro país.

VIII. Asuntos generales.

Chihuahua, Chih., a cuatro de abril de dos mil veintitrés.